

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
03 DE OCTUBRE DEL 2024

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS del día **TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la renovación Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación la ayuda para el equipo de natación Ocean Walkers para acudir a competencias Aguas Abiertas a Huatulco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal Lic. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
03 DE OCTUBRE DEL 2024

El moderador, con fundamento en el artículo 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, el Secretario General **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden de día y éste es aprobado por unanimidad.

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la renovación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

El moderador informa que el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, está solicitando la renovación del convenio firmado con el anterior Ayuntamiento; cuyo OBJETO es:

que las partes colaboren administrativamente a efecto de integrar la información en materia de catastro, dentro del territorio del Estado.

Y el ALCANCE Y FINALIDAD es:

I.- PRIMERA. OBJETO El presente convenio tiene por objeto que "LAS PARTES" colaboren administrativamente a efecto de integrar la información en materia de

Catastro dentro del territorio del Estado.

SEGUNDA. ALCANCE Y FINALIDAD.

- I.- "EL INSTITUTO" En el respectivo ámbito de su competencia se compromete a:
- A) Elaborar un diagnóstico con la información que "EL MUNICIPIO" le proporcione, fijando los objetivos, necesidades y estrategias, con el fin de obtener un programa de acciones para "EL MUNICIPIO"
 - B) Otorgar sin costo alguno a "EL INSTITUTO", el acceso al Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del Estado de Hidalgo, para lo cual, "EL MUNICIPIO" se obliga a designar por escrito ente "EL INSTITUTO", A LOS servidores públicos que recibirán la capacitación correspondiente para el uso, manejo adecuado, apoyo técnico y facilitador en los trabajos y actividades que se realicen en dicho sistema, durante la vigencia de la presente administración;
 - C) Brindar asesoría a "EL MUNICIPIO" para el diseño de una estructura organizacional ajustada a su situación y necesidades actuales, buscando la racionalidad y la eficiencia para "EL MUNICIPIO"
 - D) Proporcionar a "EL MUNICIPIO" la capacitación necesaria y asistencia técnica a "EL MUNICIPIO" en el temas de Operaciones Catastrales citadas en la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, así como asesoría fiscal y legal relacionada con catastro, cuando se solicite de manera oficial;

A continuación el moderador cede el uso de la voz a la titular del Catastro Municipal, Arq. Aleyois González Rodríguez, quien expone unas diapositivas sobre las ventajas y controles que se pueden obtener con la renovación de dicho convenio; como lo es

el conocer los nombres y demás datos de los contribuyentes que están al corriente en sus pagos del impuesto predial, los ciudadanos morosos, etc.

Por su parte el Director de Obras Públicas Arq. Juan Bautista Vigueras, amplía la información sobre los beneficios del citado convenio como: son contar con fotografía satelital de los predios de todo el territorio municipal, con un margen mínimo de error de cinco centímetros.

El Presidente Municipal aprueba y destaca los beneficios los beneficios del convenio, para incentivar a la ciudadanía para que esté al corriente en sus contribuciones.

Una vez que el Ayuntamiento delibera; acuerda por unanimidad la renovación y firma del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de ayuda para grupo de natación Ocean Walkers

El moderador informa que se recibió una petición de ayuda social del grupo de natación denominado Ocean Walkers del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo y cede el uso de la voz Mónica Saraí Islas Cortés, Tiburcio Castañeda Castañeda y Pío Ramírez García, quienes solicitan una ayuda para ir a una competencia 4ª Travesía de Aguas Abiertas Gran Reto Huatulco, en el estado de Oaxaca, los días 12 y 13 de octubre del presente año.

Una vez que delibera el Ayuntamiento, éste acuerda otorgar una ayuda social por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) para la citada competencia.

6.- Asuntos generales.

6.1 Petición de elección de delegado en la colonia nueva El Palenque.

El Presidente Municipal comenta que existe la inquietud de los vecinos de la colonia nueva El Palenque, de contar con un representante comunitario. Una vez que el Ayuntamiento delibera, acuerda por unanimidad que primero, el área de Catastro Municipal realice la delimitación del territorio de colonias, comunidades, cabecera municipal, etc., y después se proceda a emitir la convocatoria para la elección de los representantes de dicha colonia. Una vez que el Ayuntamiento delibera, consensa que para la siguiente sesión ordinaria se analice, discuta y en su caso apruebe una propuesta de convocatoria, para la elección de representantes comunitarios, (en su denominación correcta), de la colonia nueva El Palenque, aunque no sea la definitiva y después; en base a lo que haga Catastro la modifican. Esto para darle la atención a la ciudadanía.

6.2 Temas que expone el Director de Obras Públicas del municipio.

a) Plan de Desarrollo Urbano de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El moderador cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, Arq. Juan Bautista Vigueras, quien informa que el día lunes vino personal de la Secretaría de Planeación para ver el tema del Plan de Desarrollo Urbano de Villa de Tezontepec y la intención de la reunión es que el Ayuntamiento lo conozca.

El regidor David Zarco Luna comenta que la Administración municipal anterior firmó un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de

la Secretaría de Gobierno, para que los municipios pudieran con un costo mínimo hacer su "Plan Municipal de desarrollo" (sic); *"Inclusive hubo muchos problemas porque tenía que ir firmado con azul, lo regresaron como cinco veces. Yo ya no supe en qué quedó, pero sería ver el seguimiento porque ya estaba muy avanzado, estaba firmado, incluso el Ayuntamiento anterior etiquetó el recurso en la partida correspondiente."*

El Director de Obras Públicas Arq. Juan Bautista Viguera, manifiesta que ya se licitó la empresa, la cual les pidió una reunión para que se presente y para que todos la conozcan; para el próximo lunes a las 15:00 horas en la sala de juntas; que vienen de la Secretaría de Planeación, el Subsecretario y personal de la empresa.

El Presidente comenta que es importante que todos asistan y participen para que se aseguren de que se hagan las cosas conforme a lo que los integrantes del Ayuntamiento quieren.

Comenta el Director de Obras Públicas que también viene la **actualización de Catastro**.

b) Irregularidades en las obras públicas realizadas por la anterior administración municipal.

El Director de Obras Públicas comenta, que la semana pasada tuvieron una visita por parte de la Contraloría del Estado para revisar ciertas obras y dentro de ellas está la del **"aprovechamiento de agua" y la perforación del pozo**, que en temas físicos no presenta tanto detalle, pero observaron que la obra se ejecutó sin ningún estudio de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y principalmente, sin permiso expedido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que no sólo no se cuenta con autorización de CONAGUA del aprovechamiento del pozo, sino tampoco de la perforación del mismo y al no tenerlos; existe el riesgo de que CONAGUA los demande por haber hecho una perforación ilegal para su posible aprovechamiento. Que se validó el expediente por parte de la Administración pasada, se aprobó el dinero, todo su proceso, solamente hay un estudio que no está firmado por la empresa que lo organizó; que desgraciadamente no han podido comprobar la profundidad del pozo y que lo comenta para que lo tengan en consideración.

La regidora Amalia Valencia Lucio pregunta si no ha hecho algo el Contralor Municipal con el Director de Obras Públicas de Villa de Tezontepec, incluso la misma presidenta en su momento. El regidor David Zarco Luna comenta que la Presidenta municipal C.D. Elsa Dolores Vázquez González fue a CONAGUA, porque como es zona de veda no estaba permitida la perforación de un nuevo pozo y la Comisión es la que sugirió que se manejara como "Aprovechamiento de Agua", derivado de que la cantidad de agua era menor de la que se tenía autorizada.

El Regidor Víctor Hugo López Badillo solicita que el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos estudie el asunto. Por su parte el Presidente propone acercarse con la citada Comisión antes de que ésta actúe en contra del municipio, para informarle que se trata de un tema que les fue heredado y ver la manera de solventarlo, previo estudio que haga el Jurídico de las posibles soluciones. Propuesta con la que están de acuerdo los integrantes del Ayuntamiento.

Por otra parte, el Director de Obras Públicas informa que también está **pendiente la revisión de las obras públicas**. El Presidente manifiesta que es extraño que la constructora que tiene mayores problemas se haya acercado con la Contraloría, y que le

extraña mucho que 50 piedras de una calle estén mal y luego las demás observaciones; que primero hacen las observaciones y luego le cambian; primero salen con una cosa y luego con otra. Que desconoce ante qué instancia, en su caso, puedan denunciar incluso a la misma Contraloría.

El Director de Obras Públicas informa que en relación a la obra de Rehabilitación de la Unidad Deportiva, la semana pasada les observaron dos millones de pesos faltantes por acreditar y propone contratar un perito para que haga una auditoría externa.

El Ayuntamiento consensa que el director saque cita en el Congreso del Estado, con la Comisión de Obras, para acudir y plantear la duda que tienen sobre la Contraloría Municipal.

El Ayuntamiento consensa que hay que programar el recorrido a las obras para el sábado 12 de octubre, después de los honores a la bandera.

6.3 Dar mantenimiento a los campos deportivos del municipio.

El Regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que le solicitó al Secretario General Municipal que se les dé mantenimiento a los campos deportivos una o dos veces por año, dado que hay mucha hierba y se cuenta con una moto-conformadora, desde la colonia Guadalupe hasta la Cabecera municipal. El Presidente contesta: *Claro que sí. Ojalá nos puedas apoyar con una propuesta de calendario para darles mantenimiento.*

6.4 Nepotismo en la Administración Municipal.

El Regidor Víctor Hugo López Badillo informa que la ciudadanía sigue comentando el tema del nepotismo. La Sindico Lorena Rodríguez Elizalde comenta que al final de la sesión se van a presentar ante el Ayuntamiento los directores, jefes de departamento y demás titulares de las áreas para ver el tema.

6.5 Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal.

El Regidor David Zarco Luna, le solicita al Presidente copia del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Comisión de Hacienda Municipal, para conocer las partidas y los montos del presupuesto que se está ejecutando, para temas como los que se han comentado.

6.6 Petición verbal de apoyo para una silla de ruedas semideportiva.

La Regidora Sarai Hernández Bautista comenta que se acercó un chavo de nombre Jaciel Prado para solicitarle apoyo para una silla de ruedas semideportiva y también para saber si puede haber algún problema, porque tiene su puesto de dulces en el tianguis y no paga. El Ayuntamiento consensa que presente las solicitudes por escrito para apoyarlo.

Siendo las 12 horas del --- se clausura

6.7 Petición de regidores de devolución del Impuesto Sobre la Renta de las dietas.

El moderador cede el uso de la voz, a los regidores quienes comentan y solicitan que sus dietas de ley, las perciban libres de impuestos; por lo que solicitan que el Ayuntamiento apruebe mediante votación, la autorización de la devolución del Impuesto Sobre la Renta de dichas dietas. A continuación, el Ayuntamiento delibera y acuerda por unanimidad que este punto se analice, discuta y en su caso se apruebe en una sesión extraordinaria.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
03 DE OCTUBRE DEL 2024

7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL 2024, el moderador clausura la sesión. A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

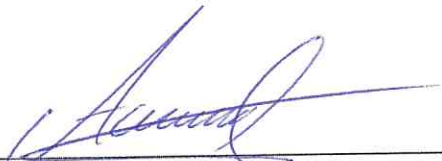


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA



C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES



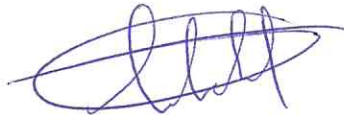
C. AARÓN BAUTISTA GRADOS.



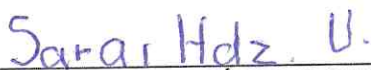
C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA.



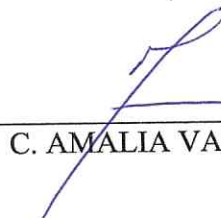
C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA



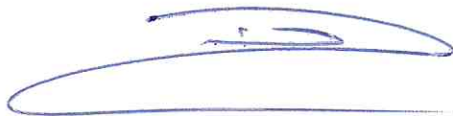
C. DIANA ENCISO RAMÍREZ



C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO.



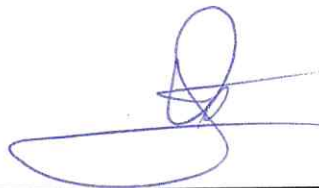
C. AMALIA VALENCIA LUCIO.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
03 DE OCTUBRE DEL 2024



C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ



C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO



C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA



Sarai Hdz. U.

